



Facatativá, Enero 2026

Señora,
CATALINA RODRIGUEZ GUTIÉRREZ

ASUNTO: INVITACION PARA PRESTAR SU SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN

Respetado(a) Señor(a):

El Municipio de Facatativá está interesado en recibir su propuesta para contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión, cuyos aspectos principales señalamos a continuación:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE ARCHIVO, RECOLECCIÓN Y REGISTRO DE INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO DE FACATATIVÁ, ESTO EN LA OPTIMIZACIÓN DE LOS TRÁMITES, SERVICIOS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

PERFIL: Para la presente contratación se requiere un perfil que cumpla con lo siguiente:

ESTUDIOS:	TÍTULO DE BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD
EXPERIENCIA:	DE 0 A 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Apoyar las actividades de gestión documental que sean requeridas en la Dependencia.
2. Brindar apoyo en las actividades requeridas como lo son: recibir, verificar, clasificar y ordenar correspondencia y archivo según tipo pertinente, conservación física (eliminación de metales, descontaminación y limpieza), foliar, rotular e identificar cajas o carpetas, inventariar según formato preestablecido, ingresar en bases de datos, embalar, trasladar, consultar y recuperar, fotocopiar, reinsertar y ejercer autocontrol de calidad.
3. Apoyar en la recolección y registro de información relevante para la ejecución de proyectos o campañas de seguridad vial en el municipio, incluyendo la aplicación de encuestas, realización de aforos, levantamiento de datos y demás actividades necesarias para medir su impacto, alcance o viabilidad.
4. Prestar apoyo en la preparación de informes, documentos o certificaciones que requiera la Dependencia.
5. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.
6. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.
7. Realizar la entrega al supervisor del contrato de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.

TERMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: El plazo de ejecución contractual será de **CUATRO (04) MESES**, a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DEL CONTRATO: El municipio estableció el valor del contrato a suscribir hasta en la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$9.480.000) M/CTE**

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Facatativá pagará al contratista la suma **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$9.480.000) M/CTE**, esto de la siguiente forma:

- a) **CUATRO (04) pagos iguales mensuales vencidos por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$2.370.000) MONEDA CORRIENTE cada uno.**

Los pagos anteriores se efectuarán previa verificación de la prestación efectiva del servicio, presentación del informe mensual de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor. El pago final queda sujeto además de los anteriores requisitos, al recibo a satisfacción del inventario de los elementos entregados en custodia al contratista y a la presentación del informe final de actividades. La Alcaldía Municipal de Facatativá efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En caso de presentarse en el desarrollo del contrato modificaciones al mismo tales como: adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada, entre otras situaciones que afecten el plazo de ejecución contractual, se cancelará el valor proporcional correspondiente a los días de servicio prestados. Para efectos de establecer la proporción, todos los meses, sin importar el número de días que tengan, se calcularán con base en treinta (30) días.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVA

El pago será efectuado dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación y aprobación de los documentos requeridos al supervisor en la plataforma SECOP II.

Si la(s) facturas o cuentas de cobro no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. La Alcaldía de Facatativá efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

NOTA: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC, sin perjuicio del tiempo indicado inicialmente para efectuar el pago.

Adjuntamos el estudio previo para su conocimiento, la propuesta económica, no podrá superar el valor estimado para el contrato que se pretende celebrar.

Para los efectos del proceso de contratación, al dar respuesta positiva a esta invitación, autoriza a la Alcaldía Municipal de Facatativá de manera libre, expresa e inequívoca a consultar bases de datos y a verificar la información y documentos suministrados para la elaboración y suscripción del contrato de prestación de servicios, así como el cargue sin confidencialidad en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II de los documentos anexados con su propuesta.

DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR A LA PROPUESTA:

- 1. Propuesta
- 2. Hoja de vida de la función publica
- 3. Copia Cédula de ciudadanía
- 4. Copia libreta militar (Según aplique)
- 5. Rut
- 6. Certificado de antecedentes fiscales
- 7. Certificado de antecedentes disciplinarios
- 8. Certificado de antecedentes judiciales.
- 9. Consulta inhabilidades - delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Según aplique)
- 10. Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas
- 11. Certificado registro deudores alimentarios morosos.
- 12. Certificación de afiliación a EPS.
- 13. Certificación afiliación pensiones
- 14. Examen pre ocupacional
- 15. Certificación bancaria
- 16. Soportes de estudios
- 17. Tarjeta profesional - certificados de antecedentes profesionales (si aplica)
- 18. Soportes de experiencia conforme perfil requerido
- 19. Registro como proveedor en secop ii

Cordialmente,

MILLER DANIEL SERRATO CRUZ
SECRETARIO DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE

CODIGO: GJU-FR-04
VERSIÓN: 11
FECHA: 29 JUL 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



Facatativá, Enero 2026

Doctor:
MILLER DANIEL SERRATO CRUZ
Secretario de Movilidad, Transito y Transporte
E. S. D.

Referencia: ENTREGA PROPUESTA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN

Respetado Doctor:

A continuación, me permito manifestarle mi interés de presentar propuesta para contratar la prestación de mis servicios de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta lo siguiente:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE ARCHIVO, RECOLECCIÓN Y REGISTRO DE INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO DE FACATATIVÁ, ESTO EN LA OPTIMIZACIÓN DE LOS TRÁMITES, SERVICIOS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

MI PERFIL

Estudios:	COLEGIO MAYOR DE OCCIDENTE BACHILLER 2021
Experiencia	Sin experiencia

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Apoyar las actividades de gestión documental que sean requeridas en la Dependencia.
2. Brindar apoyo en las actividades requeridas como lo son: recibir, verificar, clasificar y ordenar correspondencia y archivo según tipo pertinente, conservación física (eliminación de metales, descontaminación y limpieza), foliar, rotular e identificar cajas o carpetas, inventariar según formato preestablecido, ingresar en bases de datos, embalar, trasladar, consultar y recuperar, fotocopiar, reinsertar y ejercer autocontrol de calidad.
3. Apoyar en la recolección y registro de información relevante para la ejecución de proyectos o campañas de seguridad vial en el municipio, incluyendo la aplicación de encuestas, realización de aforos, levantamiento de datos y demás actividades necesarias para medir su impacto, alcance o viabilidad.
4. Prestar apoyo en la preparación de informes, documentos o certificaciones que requiera la Dependencia.
5. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.
6. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.
7. Realizar la entrega al supervisor del contrato de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.

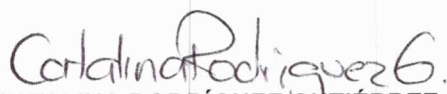
TERMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: El plazo de ejecución contractual será de **CUATRO (04) MESES**, a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DEL CONTRATO: El municipio estableció el valor del contrato a suscribir hasta en la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$9.480.000) M/CTE**

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Facatativá pagará al contratista la suma **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$9.480.000) M/CTE**, esto de la siguiente forma:

- a) **CUATRO (04)** pagos iguales mensuales vencidos por la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$2.370.000) MONEDA CORRIENTE** cada uno.

Cordialmente,


CATALINA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
C.C. N° 1.019.983.003 de Facatativá



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de diciembre de 2025, a las 12:13:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019983003
Código de Verificación	1019983003251210121352

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 285910951



PIB

12:17:51

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CATALINA RODRIGUEZ GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019983003:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:34:10 PM horas del 10/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1019983003**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ GUTIERREZ CATALINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio
Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00
am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arai-c-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:42:20 horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1019983003, Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ GUTIERREZ CATALINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDÍA DE FACATATIVÁ**, con NIT **899999328-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2026 08:39:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1019983003** y
Nombre: **CATALINA RODRIGUEZ GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132363621** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

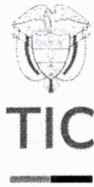
🖨 Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1019983003 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/12/2025 01:23 PM



Código Verificación: **NL49158AVD**

Válida hasta: **10/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Catalina Rodríguez Gutierrez, identificado(a) con CC número 1019983003, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1019983003
NOMBRES Y APELLIDOS	Catalina Rodríguez Gutierrez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	28/05/2004
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/03/2024
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	07/01/2026
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1019983003 Trabajador Independiente
Desde 09/01/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA
1019983003 CATALINA RODRIGUEZ GUTIERREZ Desde
01/10/2025 Hasta 31/12/2025CEDULA DE CIUDADANIA
1019983003 CATALINA RODRIGUEZ GUTIERREZ Desde
14/02/2025 Hasta 27/08/2025

Generado por interfaces

14/01/2026

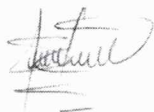
ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CATALINA RODRIGUEZ GUTIERREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1019983003**, se encuentra afiliado/a desde **23/01/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de enero de 2026.



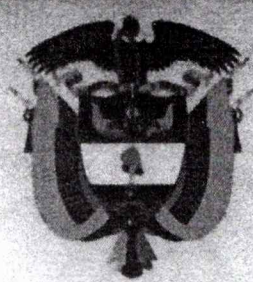
Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

84
88
54
65

UNIVERSIDAD DE COLOMBIA



La Republica de Colombia
y en su nombre el

Colegio Mayor de Occidente

de Facatativa Cundinamarca

Autorizado por la Secretaria de Educaci3n de Cundinamarca
seg3n resoluci3n 000793 del 6 de Agosto de 2001

Confiere a:

Rodriguez Gutierrez Catalina

C.I. 1019983003 de Facatativa - Cundinamarca

El Titulo de

Bachiller Academico

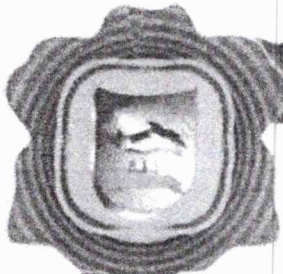
Orientaci3n en Ingles e Inform3tica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educaci3n Media seg3n los planes y programas vigentes
Acta de Grado N. 24. Libro actas de grado Once, Folios 54, 55 y 56
26 de Noviembre de 2021.

Pablo Giovanni Garcia Salazar
C. C. 1.121.967.859 de Facatativa
Principal

Jacqueline Moreno Flores
C. C. 22.717.203 de Bogotá
Secretaria

58
56
55
66



ACTA DE GRADO

Colegio Mayor de Occidente

Inscripción DANE No. 325269001328

En la ciudad de Facatativa, a 26 días del mes de Noviembre del año 2021 se reunieron con el fin de formalizar la graduación a los (as) alumnos(as) del último grado de Educación Media Vocacional (Grado Once), los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO MAYOR DE OCCIDENTE, Institución aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media y autorizada por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad ACADEMICO (Orientación Ingles e Informática) según Resolución No. 000793 de agosto 6 de 2001.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria, Media Vocacional, Modalidad Académico, con profundización en Ingles e informática, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y numero del documento de identidad se relaciona a continuación:

Rodriguez Gutierrez Catalina

T.I. 1019983003 de Facatativa - Cundinamarca

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 24, Folios 54, 55 y 56 del 26 de Noviembre de 2021, en el libro de actas del Consejo Académico que consta de 55 alumnos graduados.

Firmada y sellada por PABLO GIOVANNI GARCIA LATORRE (Principal) y JACKELINE MORENO FLOREZ (Secretary).

Dada en Facatativa Cundinamarca., a los 26 días del mes de Noviembre de 2021.

Pablo Giovanni Garcia Latorre
Principal
RECTOR
CUNDINAMARCA

C.C. 1070943353 de Facatativa
Principal

Jackeline Moreno Florez
SECRETARIA ACADEMICA
CUNDINAMARCA

C.C. 52.317.595 de Bogotá
Secretary



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVA

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por **EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ** para la atención al público, la línea de atención PBX: + (571) 8439101, Línea de atención gratuita: 6018439101, el correo electrónico **contactenos@facatativa-cundinamarca.gov.co** y las oficinas de atención al cliente, cuya información puedo consultar en la página web : www.facatativa-cundinamarca.gov.co disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento al **MUNICIPIO DE FACATATIVÁ** para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en <https://facatativa.gov.co/publicaciones/20259/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Catalina Rodríguez G.

NOMBRE: Catalina Rodríguez Gutierrez
C.C: 1019983003 de Facatativá
FECHA: 10 de Diciembre 2025



FORMULARIO No. 5

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores

MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

Cra. 3 No. 5 - 68

Facatativá - Cundinamarca

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el MUNICIPIO DE FACATATIVÁ de lo siguiente:

- 1) **EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ** actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales en virtud del proceso de selección que nos convoca y/o la relación contractual que llegare a surgir con ocasión del mismo. Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales, se extiende durante la totalidad del tiempo que dure el proceso de selección y/o la relación contractual que surja con ocasión de éste, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales los datos personales, fueron inicialmente suministrados.
- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes: